

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21926 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Pérez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 383/2015, sobre proceso concursal de la mercantil, por auto de fecha 2 de mayo de 2016 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 8 de julio de 2016, a las 12.00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada, pudiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 26 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027300-1